

297.0.0.0.0.00.	AGENCIA DEL ÁREA PANAMÁ PACÍFICO	10,505,375
297.1.0.0.0.00.	INGRESOS CORRIENTES	7,241,975
297.1.2.0.0.00.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,241,975
297.1.2.1.0.00.	RENTA DE ACTIVOS	945,000
297.1.2.1.1.00.	ARRENDAMIENTOS	945,000
297.1.2.1.1.01.	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	800,000
297.1.2.1.1.02.	DE LOTES Y TIERRAS	145,000
297.1.2.3.0.00.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,696,975
297.1.2.3.1.00.	GOBIERNO CENTRAL	5,696,975
297.1.2.3.1.08.	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS	5,696,975
297.1.2.6.0.00.	INGRESOS VARIOS	600,000
297.1.2.6.0.99.	OTROS INGRESOS VARIOS	600,000
297.2.0.0.0.00.	INGRESOS DE CAPITAL	3,263,400
297.2.3.0.0.00.	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	3,263,400
297.2.3.2.0.00.	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	3,263,400
297.2.3.2.1.00.	GOBIERNO CENTRAL	3,263,400
297.2.3.2.1.08.	TRANSFERENCIA CAPITAL MICI.	3,263,400

ARTÍCULO 198. Para la ejecución de los programas de funcionamiento e inversión apruébase el presupuesto de gastos de la AGENCIA DEL ÁREA PANAMÁ PACÍFICO para la vigencia fiscal de 2014, cuya estructura y asignación de recursos es la que a continuación se indica:

PROGRAMAS	ASIGNACIÓN EN BALBOAS
Funcionamiento	
Dirección y Administración General	3,562,046
Desarrollo del Área Panamá Pacífico	3,679,929
Total del Presupuesto de Funcionamiento	7,241,975
Inversión	
Desarrollo de Infraestructura	3,263,400
Total del Presupuesto de Inversión	3,263,400
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	10,505,375

CAPÍTULO XIV

2.98 AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO

ARTÍCULO 199. Para la ejecución de los programas de funcionamiento e inversión apruébase el presupuesto de ingresos y gastos de la AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO para la vigencia fiscal de 2014:

Ingresos Totales	80,667,220
Menos: Aumento de Reservas	
Ingresos Disponibles	80,667,220
Gastos	80,667,220

ARTÍCULO 200. El detalle del presupuesto de ingresos aprobado en el artículo anterior es el que a continuación se indica:



298.0.0.0.0.00.	AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO	80,667,220
298.1.0.0.0.00.	INGRESOS CORRIENTES	67,767,220
298.1.2.0.0.00.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65,267,220
298.1.2.1.0.00.	RENTA DE ACTIVOS	31,180,300
298.1.2.1.4.00.	INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS	31,180,300
298.1.2.1.4.02.	ASEO Y RECOLECCIÓN DE BASURA	31,180,300
298.1.2.3.0.00.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,313,320
298.1.2.3.1.00.	GOBIERNO CENTRAL	30,313,320
298.1.2.3.1.12.	MINISTERIO DE SALUD	30,313,320
298.1.2.6.0.00.	INGRESOS VARIOS	3,773,600
298.1.2.6.0.10.	VIGENCIAS EXPIRADAS	3,123,600
298.1.2.6.0.99.	OTROS INGRESOS VARIOS	650,000
298.1.4.0.0.00.	SALDO EN CAJA Y EN BANCO	2,500,000
298.1.4.2.0.00.	DISPONIBLE LIBRE EN BANCO	2,500,000
298.1.4.2.0.01.	SALDO CORRIENTE	2,500,000
298.2.0.0.0.00.	INGRESOS DE CAPITAL	12,900,000
298.2.3.0.0.00.	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	12,900,000
298.2.3.2.0.00.	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	12,900,000
298.2.3.2.1.00.	GOBIERNO CENTRAL	12,900,000
298.2.3.2.1.12.	MINISTERIO DE SALUD	12,900,000

ARTÍCULO 201. Para la ejecución de los programas de funcionamiento e inversión apruébase el presupuesto de gastos de la AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO para la vigencia fiscal de 2014:

PROGRAMAS	ASIGNACIÓN EN BALBOAS
Funcionamiento	
Dirección y Administración General	13,768,069
Operación y Disposic. Res. Sólido	53,999,151
Total del Presupuesto de Funcionamiento	67,767,220
Inversión	
Obras Sanitarias y Equipamiento	12,900,000
Total del Presupuesto de Inversión	12,900,000
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	80,667,220

